IE/ 252

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 02 FEB 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nº 18.179 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que a través de la citada disposición se creó el cargo de Director Técnico de la Propiedad Industrial, con carácter de particular confianza;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 07 de junio de 2010 se designó al Dr. Luis Alberto Gestal Baravran en la función de Alta Prioridad, al amparo de lo establecido por el artículo 22 del Decreto Ley Nº 14.189, de 30 abril de 1974;

CONSIDERANDO: que corresponde designar al Dr. Luis Alberto Gestal Baravran Director Técnico de la Propiedad Industrial, al amparo de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República y artículo 40 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase al Dr. Luis Alberto Gestal Baravran Director Técnico de la Propiedad Industrial, a partir del 1º de enero de 2011, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

2º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República